



GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO

Publicación Oficial del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl 2019-2021

21 de enero de 2020 • Año 2 Especial Bis



**NEZA
HUAL
CÓYOTL**
• 2019 - 2021 •
Ciudad de Todos

AÑO 2, ESPECIAL BIS

Nezahualcóyotl, martes 21 de enero de 2020

Presentación

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la presente Administración Pública Municipal, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO

ACTA N°: 01EXT/01/2020

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL

En Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de enero de 2020, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Nezahualcóyotl, sito en calle faisán no. 110 cuarto piso, Col. Benito Juárez, C.P. 57000, los CC. Ing. Eduardo Lucio García, Lic. Raúl Correa Enguilo, Ing. Arnoldo Villalobos Sumoza, Lic. Araceli Rodríguez González, Lic. Bernabé Manuel Cruz Cruz, toda vez que el día 20 de diciembre de 2018, en la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la integración de esta Comisión de Selección Municipal, con fundamento en lo establecido por el artículo 72 fracción I incisos a) y b) y Octavo Transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que en este acto, nos encontramos reunidos a efecto de llevar a cabo la presente sesión extraordinaria con el fin de realizar la aclaración correspondiente al periodo en el que el nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Nezahualcóyotl, asumirá el cargo.

En uso de la voz la Lic. Araceli Rodríguez González hace mención que: de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y oficio no. 400N1A000/1320/2019 girado por la Secretaría Técnica, del Sistema Anticorrupción del Estado de México, se llevo a cabo el proceso correspondiente a la renovación de un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Nezahualcóyotl, ya que estaba por concluir el periodo del primer integrante que fue seleccionado por un año, y que comprende del 23 de enero de 2019 y hasta el 23 de enero de 2020.

Luego de llevado a cabo el proceso en mención y agotadas todas las etapas establecidas en la convocatoria publicada, los integrantes de esta Comisión nos percatamos de que por un error de interpretación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio, se selecciono al nuevo integrante por un periodo de un año, siendo esto erróneo, ya que debió seleccionarse por un periodo de tres años, de acuerdo a lo señalado en la Ley de la materia, ya que los cargos se deben ir renovando de manera escalonada.

Por lo anterior y con la finalidad de hacer dicha aclaración y establecer correctamente el periodo de elegibilidad del nuevo integrante del Comité, los integrantes de esta Comisión acuerdan establecer: QUE EL PERIODO DE ELEGIBILIDAD PARA EL NUEVO INTEGRANTE QUE FUE SELECCIONADO, LA LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ, ES DE TRES AÑOS A PARTIR DEL 23 DE ENERO DE 2020, Y NO DE UNO COMO SE INDICO EN SESIÓN ANTERIOR.

Por lo que se convoca a la Lic. Yemina Salinas López, a acudir ante esta Comisión de Selección Municipal el día 22 de enero de 2020 a las 10:00 horas en estas mismas instalaciones, para hacer de su conocimiento lo antes mencionado, así como hacer entrega del nombramiento correspondiente con la vigencia correcta de su encargo.

GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión de Selección Municipal, siendo las 10:30 horas de la fecha de su emisión y previa elaboración y lectura en voz alta de la redacción final del Acta respectiva, la firmaron de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efecto que conforme a derecho procedan.

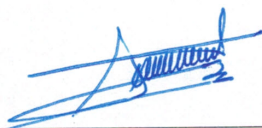
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL



ING. EDUARDO LUCIO
GARCIA



LIC. RAUL CORREA
ENGUILO



ING. ARNOLDO
VILLALOBOS SUMOZA



LIC. ARACELI RODRIGUEZ
GONZALEZ



LIC. BERNABE MANUEL
CRUZ CRUZ

C. Juan Hugo de la Rosa García Presidente Municipal

C. Juana Bonilla Jaimes Primer Síndico

C. David Gerson García Calderón Segundo Síndico

C. Miguel Castañeda Sereno Tercer Síndico

C. Lizbeth Zaira Quiroz García Primera Regidora

C. José Guadalupe Estrada Posadas Segundo Regidor

C. Blasa Estrada Posadas Tercera Regidora

C. Rodrigo Rosas Esparza Cuarto Regidor

C. Guadalupe Gabriela Herrera Ayala Quinta Regidora

C. José Santiago López Sexto Regidor

C. Samantha Alitzel Ramírez Zurita Séptima Regidora

C. Gonzalo Adrián Rosales Olascoaga Octavo Regidor

C. Roxana González Centeno Novena Regidora

C. Cirilo Revilla Fabián Décimo Regidor

C. Yahishta Montes Vargas Décimo Primera Regidora

C. Sergio Rojas Carmona Décimo Segundo Regidor

C. Irma Vargas Palapa Décimo Tercera Regidora

C. Antonio Zanabria Ortíz Décimo Cuarto Regidor

C. María del Carmen Pérete Cruz Décimo Quinta Regidora

C. Miguel León Díaz Décimo Sexto Regidor

C. Flora Martha Angón Paz Décimo Séptima Regidora

C. Gumecindo Aguilar Rendón Décimo Octavo Regidor

C. Sandra Mireles Andonegui Décimo Novena Regidor

C. Marcos Álvarez Pérez Secretario del Ayuntamiento



GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO

Publicación Oficial del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl 2019-2021

DIRECTORIO

C. Juan Hugo de La Rosa
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. Marcos Álvarez Pérez
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Roberto Pérez Ortiz
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C. Jesús Salvador Ágredas Sámano
DEPARTAMENTO DE IMAGEN, DISEÑO Y DIFUSIÓN